MINUTA

Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

INCICH-CT-3-O-2023

REUNIÓN: **Tercera Sesión Ordinaria 2023.**	FECHA: **26 de Julio de 2023.**
LUGAR: **Sala de Juntas de la Dirección de Administración.**	
HORA DE INICIO: **15:00**	HORA DE TÉRMINO: 15:30
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: **Desahogar los asuntos de la orden del día conforme a la normatividad aplicable vigente.**	

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA.
II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
III. ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

3.1 PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS DURANTE EL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2023.

3.2 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS REFERENTES A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000425.

3.3 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS REFERENTES A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000486.

3.4 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRUEBA DE DAÑO PROPUESTA POR DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000474.

IV. ASUNTOS GENERALES.

4.1 REPORTE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TEMAS RELACIONADOS.

I. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

NO APLICA

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día veintiséis de julio de dos mil veintitrés, el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración

los integrantes del Comité de Transparencia: la Lic. Rosa Jarillo García, Presidenta del Comité de Transparencia; el Lic. Carlos Mercado Pérez, Titular del Área de Responsabilidades y Suplente en este Comité de la Titular del Órgano Interno de Control; el L.C. Armando Acevedo Valadez, Coordinador de Archivos así como la Mtra. Yolanda Fernández Orozco, Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal, la Lic. Yolanda Bautista Cuevas, en su carácter de Enlace de capacitación en materia de transparencia; el Lic. Ángel Roberto Morales Rodarte de Protección Civil y, la Lic. Laura Eugenia Cruz Mercado, en su calidad de Secretaria Técnica, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez correspondiente al ejercicio 2023, la cual se desahogó bajo el siguiente Orden del Día:----------
---

I. LISTA DE ASISTENCIA: Se verificó la existencia del quórum requerido para llevar a cabo la sesión que nos ocupa, por lo que se procedió a la:----------
II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA: una vez aprobado, se inició con el desahogo que prevé el mismo----------
III. ASUNTOS SUJETOS A ANALISIS POR ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA: Con la finalidad de agotar el punto **3.1** referente a la aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados durante el periodo de enero a junio de 2023, la Lic. Rosa Jarillo García informó a este Cuerpo Colegiado que el L.C Armando Acevedo Valadez, Coordinador de Archivos del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, hizo del conocimiento de la Unidad de Transparencia que derivado de la revisión de inventarios de expedientes activos, la Coordinación de Archivos encontró un expediente clasificado como reservado, referente a un recurso de inconformidad presentado ante la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de este Instituto y la Comisión Nacional Mixta de Escalafón el cual aún no cuenta con una resolución definitiva y, cuya clasificación fue aprobada por el Comité de Transparencia en su cuarta sesión extraordinaria de fecha 08 de mayo de 2023. Al respecto, los integrantes del Comité de Transparencia estuvieron de acuerdo con la información presentada, por lo que, no habiendo más comentarios al respecto, se **ACUERDA APROBAR EL INDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS** y se instruye a la Unidad de Transparencia a informar lo correspondiente al **Instituto** Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Acto seguido, se sometió a consideración de este Comité el caso número **3.2** referente a la revisión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas referentes a la solicitud de información con No. de Folio 330018723000425, por medio de la cual se requirieron las "Versiones públicas de facturas y contratos entre su dependencia y aseguradoras de cualquier tipo de seguro, autos, gastos médicos, de vida, de 2018 a la fecha"; al respecto, la Lic. Rosa Jarillo García, indicó que es necesario recordar que en la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 06 de julio del presente año, se aprobó la ampliación del plazo de respuesta a petición de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, para elaborar las versiones públicas de las pólizas de los seguros de vida, pólizas de responsabilidad profesional, pólizas de responsabilidad civil y legal y pólizas de seguros de retiro que se encuentran en dicha Subdirección, motivo por el cual dicha Subdirección a través del oficio con No. de Ref. INCAR-DG-DA-SADP-2629-2023 remitió las versiones públicas correspondientes, toda vez que dichas pólizas contienen firmas de personas físicas y un correo electrónico,

información que tiene el carácter de confidencial. Al respecto, los integrantes del Comité procedieron a realizar una revisión minuciosa de las versiones públicas, donde la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal realizó la clasificación de la firma y correo electrónico de personas físicas. En ese sentido, una vez revisadas las versiones públicas en comento, los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos **APRUEBAN** las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, toda vez que la información solicitada contiene datos personales de personas físicas, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. **3.3** Continuando con el orden del día, la Lic. Rosa Jarillo García comentó a los integrantes de este Cuerpo Colegiado que a través de la solicitud de información con No. de Folio 330018723000486 se solicitó la siguiente información: Número de solicitudes de transparencia de su dependencia por año de 2011 a la fecha, número actual de servidores públicos que trabajan en el área de Transparencia y a qué Dirección o Subdirección pertenecen, nombramientos de los servidores públicos de la Unidad de transparencia, listado de los servidores de la Unidad de Transparencia con antigüedad, escolaridad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto, nivel jerárquico y el Programa anual de capacitación en materia de transparencia y acta donde fue aprobado, en virtud de lo anterior, dicha solicitud se turnó a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal con la finalidad de que proporcionara las versiones públicas de la Información solicitada, por lo que en fecha 06 de julio del presente año, mediante el oficio con No. INCAR-DG-DA-SADP-2639-2023, la Mtra. Yolanda Fernández Orozco, remitió la información solicitada, consistente en las versiones públicas de los nombramientos de los servidores públicos adscritos a la Unidad de Transparencia, mismo que contienen información que tiene el carácter de confidencial. Al respecto, los integrantes del Comité procedieron a realizar una revisión minuciosa de las versiones públicas, donde la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal realizó la clasificación de la edad, nacionalidad, estado civil, sexo, domicilio, CURP, número telefónico, RFC y correo electrónico de personas físicas. En ese sentido, una vez revisadas las versiones públicas en comento, los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos **APRUEBAN** las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, toda vez que la información solicitada contiene datos personales de personas físicas, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Continuando con el orden del día referente al punto **3.4** relativo revisión y, en su caso, aprobación de la prueba de daño propuesta por el Departamento de Protección Civil; al respecto, la Lic. Rosa Jarillo García comentó a los integrantes de este cuerpo colegiado que mediante la solicitud de información con No. de Folio 330018723000474 solicitaron los dictámenes de protección civil de 2017 en los que se hubiera establecido que el inmueble de este Instituto podía ser habitado sin riesgo, motivo por el cual el

Lic. Ángel Roberto Morales Rodarte, remitió a la Unidad de Transparencia mediante el oficio con No. de Ref. INCAR-DG-DA-SSG-PC-113-2023, la prueba de daño para clasificar como reservada la información solicitada, toda vez que el dictamen al que se hace referencia contiene información como son: fotografías, descripciones de distribuciones, ubicación de áreas que identifican zonas vulnerables y vías de acceso, así como especificaciones estructurales de algunos edificios de este Instituto, razón por la cual se considera que al entregar dicha información se vulnera la seguridad de este Instituto ya que se hace propenso a sufrir ataques e intromisiones de personas ajenas a este Instituto, potencializando amenazas a la infraestructura y poniendo en riesgo la vida de los servidores públicos, así como de las personas que pudieran encontrarse en el inmueble. En uso de la voz el Lic. Carlos Mercado Pérez comentó que a su consideración la información solicitada debe ser entregada al solicitante, toda vez que diversos dictámenes de otras Instituciones Públicas fueron solicitados y proporcionados anteriormente, lo que es más se pueden consultar varios de estos dictámenes a través de internet, motivo por el cual no se considera procedente la elaboración de la prueba de daño para realizar la reserva de la información. El L.C. Armando Acevedo Valadez estuvo de acuerdo con el posicionamiento anterior motivo por el cual el Comité de Transparencia de este Instituto **ACUERDA REVOCAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPUESTA POR EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL,** por lo cual se instruye a la Unidad de Transparencia a entregar la versión integra del dictamen solicitado. No habiendo más asuntos sujetos a análisis por el Comité de Transparencia, se procede a los continuar con los **ASUNTOS GENERALES:** referente al punto **4.1** referente a reporte del Programa de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados, la Lic. Rosa Jarillo García dio el uso de la voz a la Lic. Yolanda Bautista Cuevas, Enlace de Capacitación de este Instituto, quien comentó a los Integrantes de este Cuerpo Colegiado que durante el último trimestre únicamente se tienen reportados cuatro participaciones de servidores públicos a los cursos que impartió el INAI. No habiendo más asuntos a tratar, siendo las quince horas con treinta minutos del día veintiséis de julio de dos mil veintitrés, se da por concluida la misma, rubricando al margen y firmando al calce, los integrantes del Comité de Transparencia y los invitados a la sesión.----------

ACUERDOS		Responsable	Fecha compromiso
1.-	**No aplica**		

V. FIRMAS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSA JARILLO GARCÍA	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.	
LIC. CARLOS MERCADO PÉREZ.	TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y SUPLENTE EN ESTE COMITÉ DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	
L.C. ARMANDO ACEVEDO VALADEZ.	COORDINADOR DE ARCHIVOS.	
MTRA. YOLANDA FERNANDEZ OROZCO.	SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL.	
LIC. YOLANDA BAUTISTA CUEVAS.	ENLACE DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL.	
LIC. ÁNGEL ROBERTO MORALES RODARTE.	PROTECCIÓN CIVIL.	
LIC. LAURA EUGENIA CRUZ MERCADO.	SECRETARIA TÉCNICA.	

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.